



En el día de la fecha EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PRESIDENCIA Y RECURSOS HUMANOS ha dictado el siguiente

“DECRETO Nº 857/25

EXPEDIENTE NÚM.: P005/P/2023/6

ASUNTO: NOMBRAMIENTOS FUNCIONARIOS EN PRACTICAS

Visto el informe emitido por el Director de Personal, en fecha 17 de marzo de 2025, del siguiente tenor literal:

“Una vez tramitado el expediente de referencia, el técnico que suscribe formula la siguiente propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 225 d) en relación al artículo 92 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Examinado el procedimiento iniciado referente al asunto indicado se han apreciado los siguientes HECHOS.

1. La Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 19 de diciembre de 2023, resolvió aprobar la ampliación de la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2023, que fue publicada el 26 de abril de 2021, B.O.C.M. núm. 98.
2. En consecuencia, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 2, de fecha 3 de enero de 2024 se publica la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2023 aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles, número 16/194, de 4 de abril de 2023, una vez incluidas las plazas correspondientes a la ampliación. En dicha OEP figuran 2 plazas de TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Superior. Subgrupo A1
3. En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, núm. 2, de fecha 3 de enero de 2024, se publica que por Decreto de la Concejalía de Recursos Humanos y Contratación núm. 4525/23, de 2 de noviembre, se aprobaron las bases específicas para la cobertura definitiva de 2 plazas de personal funcionario de Técnico de Administración Especial, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2023.
4. En el Boletín Oficial del Estado núm. 50, de fecha 26 de febrero de 2024, se publicó la convocatoria para la cobertura definitiva de 2 plazas funcionario/a, Técnico/a perteneciente a escala de Administración Especial, Rama Económica mediante el sistema de concurso oposición.
5. Por Decreto del Concejala Delegada de Recursos Humanos y Contratación núm. 1229/24, de fecha 9 de abril de 2024 se aprueba la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos, así como la designación nominal del TRIBUNAL CALIFICADOR compuesto por:
- 6.

Presidente:

D. Sergio Fernández Martínez

Vocales:

D. Jorge Bielsa Condés

D. Carlos Perdiguero Pérez

D. Tomás Quiles Pecos

Destinatario de Correo

Página 1 de 4



El presente documento contiene datos de carácter personal sujetos a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Las personas autorizadas para acceder al mismo están obligadas a cumplir con el deber de confidencialidad y con las medidas de seguridad establecidas en dicha norma.

Secretario/a:
Suplentes indistintos:

D. Miguel Alonso Gil

D. Pedro Daniel Rey Fernández
D. Ramón Cabrerizo Ferrio
Dña. Nuria Alonso Bonilla
D. Juan Miguel Fernández de Castro
D. Miguel Ángel Pescador Sánchez

7. Consta en el expediente acta de la sesión celebrada el 22 de enero de 2025 del Tribunal de Selección en la que se aprueba el listado definitivo tras la resolución de las reclamaciones y se propone al Departamento de Personal el nombramiento como funcionarios/as en prácticas a las personas abajo relacionadas, así como el personal que ha de constituir la bolsa de empleo de la categoría.

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Piñán Fernández, María del Camino	***45661**
2	Igelmo Sáez, Ignacio	***47642**

8. Consta en el expediente certificado del Secretario del Tribunal, D. Miguel Alonso Gil, en el que se certifica los resultados del proceso a los efectos de lo establecido en la Base 115 de las de ejecución de los Presupuestos Generales para el año 2025.
9. Consta en el expediente retención de crédito pendiente de utilización con núm. de expediente 2/2025000001456).
10. Figura en el expediente informe del Departamento de Personal, fechado el 4 de marzo de 2025 en el que se informa lo siguiente:
- Que el proceso selectivo para la cobertura de las plazas ha sido el de concurso oposición, tal y como se establece en el artículo 61.6 del R.D.L. 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
 - Se han respetado los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como los de publicidad y transparencia de acuerdo con lo previsto en el TREBEP y en el resto del ordenamiento jurídico. La designación y composición del Tribunal de Selección se ha ajustado a lo dispuesto en el artículo 60 del TREBEP.
 - Que según consta en el expediente del proceso selectivo, que contiene la totalidad de las actas del Tribunal Calificador, los candidatos/as admitidos/as cumplen los requisitos de acceso al empleo público, recogidos en el artículo 56 del TREBEP habiéndose garantizado los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito y capacidad y que el proceso selectivo se ha desarrollado según las directrices establecidas en las bases de la convocatoria.
 - Que las plazas y los puestos objeto de la convocatoria se encuentran vacantes y están incluidos en la plantilla presupuestaria, así como en la RPT del Ayuntamiento de Móstoles.





- e. Que queda acreditada, mediante certificación del proceso selectivo del Secretario del Tribunal obrante en el expediente y tal y como consta en el acta de fecha 22 de enero de 2025 propuesta para el nombramiento como personal funcionario en prácticas a las siguientes personas candidatas, que han justificado en tiempo y forma los documentos originales acreditativos de las condiciones de capacidad, mérito y requisitos exigidos en la convocatoria:

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Nº DE PLAZA	Nº DE PUESTO
1	Piñán Fernández, María del Camino	***45661**	1.1.53.3	1.1.146.1
2	Igelmo Sáez, Ignacio	***47642**	1.1.53.9	1.1.140.3

11. Las retribuciones asignadas a dicho puesto de trabajo, con la actualización correspondiente a enero de 2024 conforme a la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, son las establecidas en la R.P.T.

La VALORACIÓN JURÍDICA de los hechos expuestos es la siguiente:

1. La base séptima de las Específicas señala el nombramiento como funcionario en prácticas de las personas propuestas por el Tribunal de Selección, una vez que hayan aportado la documentación, fijando el periodo de prácticas en tres meses.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 27.3 en relación con el artículo 25.3.b) del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo (B.O.C.M. Nº 183, de 4 de agosto de 2009) concurren en el presente supuesto que, por motivos de la naturaleza del asunto, así como por razones de economía procedimental, no se considera necesario la emisión de informe como documento autónomo, de tal forma que la presente propuesta tiene la consideración de informe-propuesta de resolución.
3. Considerando las atribuciones que legalmente corresponden a esta Concejalía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía 2742/2023, de 19 de junio sobre nombramiento y funciones de la Tenencia de Alcaldía y Concejalías Delegadas en su redacción dada por el Decreto 2344/24, de 27 de junio, de modificación parcial de las mismas, así como en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de núm. 4/409 de 27 de junio de 2023, modificado por acuerdo núm. 3/488 de 2 de julio de 2024, por el que se delegan las competencias propias de la Junta de Gobierno Local en los concejales delegados, y todo ello conforme al Art. 53 y Art. 136 del Reglamento Orgánico Municipal y el Art. 124.4.i), 124.5 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Por todo lo cual, vengo a proponer al Concejal Delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos que, en ejercicio de las competencias que tiene delegadas, proceda a resolver lo siguiente:

Primero. El nombramiento como personal funcionario en prácticas, Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Superior. Subgrupo A1, a jornada completa, de las personas candidatas que han superado el proceso selectivo de 2 plazas de TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2023:



El presente documento contiene datos de carácter personal sujetos a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Las personas autorizadas para acceder al mismo están obligadas a cumplir con el deber de confidencialidad y con las medidas de seguridad establecidas en dicha norma.

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Nº DE PLAZA	Nº DE PUESTO
1	Piñán Fernández, María del Camino	***45661**	1.1.53.3	1.1.146.1
2	Igelmo Sáez, Ignacio	***47642**	1.1.53.9	1.1.140.3

Segundo. Autorizar y disponer el gasto de 104.462,00€ con cargo a las aplicaciones que figuran en el informe económico que consta en el expediente.”

Considerando que obra en el expediente informe de fiscalización previa, en los términos que constan en el mismo.

Considerando las atribuciones que legalmente corresponden a esta Concejalía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía 2742/2023, de 19 de junio sobre nombramiento y funciones de la Tenencia de Alcaldía y Concejalías Delegadas en su redacción dada por el Decreto 2344/24, de 27 de junio, de modificación parcial de las mismas, así como en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de núm. 4/409 de 27 de junio de 2023, modificado por acuerdo núm. 3/488 de 2 de julio de 2024, por el que se delegan las competencias propias de la Junta de Gobierno Local en los concejales delegados, y todo ello conforme al Art. 53 y Art. 136 del Reglamento Orgánico Municipal y el Art. 124.4.i), 124.5 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Vengo a resolver:

Primero. El nombramiento como personal funcionario en prácticas, Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Superior. Subgrupo A1, a jornada completa, de las personas candidatas que han superado el proceso selectivo de 2 plazas de TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2023:

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Nº DE PLAZA	Nº DE PUESTO
1	Piñán Fernández, María del Camino	***45661**	1.1.53.3	1.1.146.1
2	Igelmo Sáez, Ignacio	***47642**	1.1.53.9	1.1.140.3

Segundo. Autorizar y disponer el gasto de 104.462,00€ con cargo a las aplicaciones que figuran en el informe económico que consta en el expediente.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, en Móstoles a veintiocho de marzo de dos mil veinticinco. EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PRESIDENCIA Y RECURSOS HUMANOS Fdo. D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón. EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por sustitución “

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos

Móstoles a fecha de la firma
EL DIRECTOR DE PERSONAL

